

lilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

1256

RESOLUCION de 11 de enero de 1982, del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por el que se hace público el orden de actuación de los aspirantes admitidos a participar en la oposición de referencia.

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la norma 11 de la Orden de 2 de septiembre de 1981 por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1981, ha salido la letra «E», siendo el primer opositor que ha de actuar don Mario Miguel Escalera Alonso, siguiendo a continuación del mismo los restantes admitidos que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 1981, elevada a definitiva por Resolución de 29 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1982) y finalizando con el inmediatamente anterior al citado anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Emilio Tavera Benito.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo y Secretario del Tribunal.

1257

RESOLUCION de 11 de enero de 1982, del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes admitidos a participar en la oposición de referencia.

Verificando en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la norma 11 de la Orden de 26 de agosto de 1981 por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1981, ha salido la letra «Q», siendo el primer opositor que ha de actuar para el turno restringido, Ley 39/1970, de 22 de diciembre, y Real Decreto 3281/1977, de 1 de diciembre, don Luis Sánchez Liébana, y para el turno restringido, Ley 70/1978, de 26 de diciembre, don Rodrigo Contreras Quirós, siguiendo a continuación de los mismos los restantes admitidos que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 1981, y finalizando con los inmediatamente anteriores a los citados anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Emilio Tavera Benito.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo y Secretario del Tribunal.

1258

RESOLUCION de 11 de enero de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 25 de agosto de 1981 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno de oposición restringida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1981.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, página 29355, correspondiente al día 16 de diciembre de 1981, con las siguientes rectificaciones: Turno restringido, Ley 39/1970, de 22 de diciembre, y Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre:

Incluir en la lista de admitidos con el número 2 a don Anastasio Maestre Alvarez, con número de documento nacional de identidad 8.630.043, por haber presentado el interesado durante el plazo reglamentario la correspondiente instancia para esta oposición y turno y haber aparecido por error en la lista provisional de admitidos a participar en la oposición al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno libre.

El opositor excluido, don José Tomás Cortabarría Muñoz, con número de documento nacional de identidad 28.398.257, no debe figurar en la lista de excluidos, ya que el interesado no presentó la instancia para esta oposición y figurando en la misma por error.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

1259

RESOLUCION de 11 de enero de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 1 de septiembre de 1981 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno de oposición directa y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1981.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, páginas 29355, 29356 y 29357, correspondiente al día 16 de diciembre de 1981, con las siguientes rectificaciones:

Incluir en la lista de admitidos de la citada oposición a los señores que se citan, por haber demostrado los interesados que presentaron las instancias dentro del plazo reglamentario:

125 bis. Martínez Sánchez, Luis (DNI 11.386.565).
165 bis. Reig Puig, Luis Ramón (DNI 37.690.700).

El opositor número 108, don Anastasio Maestre Alvarez, con número de documento nacional de identidad 8.630.043, no debe figurar en la lista de admitidos, ya que el interesado no presentó instancia para participar en la citada oposición, figurando en la misma por error.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE HACIENDA

1260

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de Jefaturas de Dependencia en Delegaciones de Hacienda.

Por Orden ministerial de 27 de julio de 1979 fueron aprobadas las normas reguladoras de los concursos de méritos que han de convocarse para la provisión de las Jefaturas de Dependencia de las Delegaciones de Hacienda a que se refiere el artículo 34, apartado 1, del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, por el que se reorganiza la Administración Territorial de la Hacienda Pública. Existiendo en la actualidad vacantes de Jefaturas de Dependencia en determinadas Delegaciones de Hacienda, resulta necesario proceder a su provisión.

En su virtud esta Subsecretaría acuerda convocar concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios que presten sus servicios en el Ministerio de Hacienda y pertenezcan al Cuerpo que para cada caso se consigna en el anexo II.

Segunda.—Las solicitudes para participar en este concurso, dirigidas al Subsecretario de Hacienda, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, o cualquiera de las oficinas que se citan en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.